



INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 27 de octubre de 2021. Doy cuenta a la señorita Jueza del presente asunto. Sírvese proveer.


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO**

Auto sustanciación No. 345

Puerto Asís, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 865683184001-2021-00028-00
Proceso: Impugnación de paternidad
Demandante: Miguel Ángel Cárdenas Pinzón
Demandada: Janeth Viviana Sánchez Nastacuas

Dentro del presente asunto se tiene que el día 21-10-2021 se allegó un correo electrónico suscrito por el señor Duban Vargas Aguirre, Asistente del Instituto de Medicina Legal, donde informa que se recibió el pago de la prueba de marcadores genéticos y, fijó fecha y hora para la toma de muestras de ADN al grupo familiar, el **16 de noviembre de 2021 a las 09:00 AM.**

Así mismo, se indicó que el demandante deberá comparecer a las instalaciones de la entidad en la ciudad de Cúcuta (N), mientras que la demandada y el menor deberán asistir simultáneamente en la sede de Medicina Legal ubicada en la Casa de Justicia de Puerto Asís, y que deberán portar el original de los respectivos documentos de identificación, y copia de los mismos.

En este orden, se pone en conocimiento de las partes. Por **Secretaría**, ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b14bc65bd9610cc3dda6ca5cbfe3ff9e25466d82b0ab1bc516d59cb6176a8ec9

Documento generado en 27/10/2021 08:46:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>